

## ANEXO

## PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCION DE 15 DE JUNIO DE 1990 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 9 DE JULIO)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

## Comisión titular

Presidente: Don Juan Luis Romero Romero, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Santiago Pérez-Cacho García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Antonio Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña María Pilar Alfaro García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Manuel Suárez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Comisión suplente

Presidente: Don Francisco J. Freniche Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ireneo Peral Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Enrique Fernández Cara, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Manuel Arrate Peña, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

**11779** RESOLUCION de 5 de abril de 1991, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de las Juntas de Gobierno de esta Universidad de fechas 8 de noviembre de 1990 y de 20 de marzo de 1991, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones complementarias, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como

Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, lo que deberán acreditar documentalente.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Valladolid (plaza de Santa Cruz, 8, 47002 Valladolid), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes que residan en el distrito Universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el impreso cobratorio que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en el Banco Hispano Americano —oficina principal— Valladolid, cuenta número 0020-1-018721-1, a nombre de «Universidad de Valladolid»-«Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo complementario del Centro» que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.

Los aspirantes con residencia fuera de este distrito Universitario, efectuarán el pago de los derechos de examen por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión.

Séptima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

- a) Copia compulsada del documento nacional de identidad.  
 b) Fotocopia compulsada del título académico.  
 c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.  
 d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).  
 e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le imposibilite para el servicio. Este certificado se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.  
 f) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo acreditar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran, para acreditar su condición y servicios.

Undécima.-En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Duodécima.-La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Valladolid, 5 de abril de 1991.-El Rector, Fernando Tejerina García.

## ANEXO

### Catedráticos de Universidad

Plaza: CU 001. Área: «Derecho Administrativo». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Burgos e investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 002. Área: «Derecho Civil». Concurso de méritos. Departamento: Derecho Civil. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 003. Área: «Derecho del Trabajo y de Seguridad Social». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 004. Área: «Máquinas y Motores Térmicos». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Energética y Fluidomecánica. Actividades: Docencia en máquinas térmicas, inicialmente en ETS Ingenieros Industriales de Valladolid e investigación en la misma materia.

Plaza: CU 005. Área: «Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructural». Concurso de acceso. Departamento: Resistencia Materiales, Estructuras e Ingeniería Civil. Actividades: Docencia en elasticidad y resistencia de materiales, inicialmente en ETS Ingenieros Industriales de Valladolid e investigación en la misma materia.

### Profesores titulares de Universidad

Plaza: TU 001. Área: «Derecho Administrativo». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 002. Área: «Derecho Mercantil». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 003. Área: «Derecho Procesal». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 004. Área: «Derecho Romano». Concurso de acceso. Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 005. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Literatura). Actividades: Docencia en Literatura Española, inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid e investigación en la misma materia.

Plaza: TU 006. Área: «Historia del Derecho e Instituciones». Concurso de acceso. Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 007. Área: «Historia Medieval». Concurso de acceso. Departamento: Historia Medieval. Actividades: Docencia en Historia de España Medieval, inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid e investigación en la misma materia.

Plaza: TU 008. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Ingeniería. Actividades: Docencia en Ecuaciones Diferenciales, inicialmente en ETS Ingenieros Industriales de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 009. Área: «Organización de Empresas». Concurso de acceso. Departamento: Economía y Administración de Empresas. Actividades: Docencia en Administración de Empresas y Organización de la Producción, inicialmente en ETS Ingenieros Industriales de Valladolid e investigación en la misma materia.

### Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza: CEU 001. Área: «Bioquímica y Biología Molecular». Concurso de acceso. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología. Actividades: Docencia en Bioquímica y Nutrición, inicialmente en Escuelas Universitarias de Fisioterapia de Soria e investigación en la misma materia.

Plaza: CEU 002. Área: «Ciencias Morfológicas». Concurso de acceso. Departamento: Anatomía Humana. Actividades: Docencia en Anatomía Humana y Kinesiología, inicialmente en Escuelas Universitarias de Fisioterapia de Soria e investigación en la misma materia.

Plaza: CEU 003. Área: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica CC Experimental y Geodinámica. Actividades: Docencia en Didáctica de la Física y Formación de Profesorado de EGB, inicialmente en Escuela Universitaria de EGB de Valladolid e investigación en materias propias del área.

Plaza: CEU 004. Área: «Didáctica de la Expresión Musical». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades: Docencia en Música y su Didáctica para Preescolar y EGB, inicialmente en Escuela Universitaria de EGB de Burgos e investigación en la misma materia.

Plaza: CEU 005. Área: «Fisiología». Concurso de acceso. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología. Actividades: Docencia en materias propias del área, inicialmente en Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria e investigación en materias propias del área.

### Profesores titulares de Escuelas Universitarias

Plaza: TEU 001. Área: «Didáctica de la Expresión Corporal». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades: Docencia en Educación Física y su Didáctica e inicialmente en Escuela Universitaria de EGB de Burgos.

Plaza: TEU 002. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas Empresariales). Actividades: Docencia en Matemáticas Aplicadas a la Empresa e inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Burgos.

Plaza: TEU 003. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas Empresariales). Actividades: Docencia en Matemáticas Aplicadas a la Empresa e inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Burgos.

Plaza: TEU 004. Área: «Economía Financiera y Contabilidad». Concurso de acceso. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad). Actividades: Docencia en Contabilidad y de Sociedades e inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Valladolid.

Plaza: TEU 005. Área: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Concurso de acceso. Departamento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Actividades: Docencia en Geométrico, Sistemas de Representación, Dibujo Técnico y Dibujo Asistido por Ordenador e inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 006. Área: «Filología Inglesa». Concurso de acceso. Departamento: Filología Inglesa. Actividades: Docencia en Lengua Inglesa con referencia específica para Ingenieros Técnicos Industriales y Obras Públicas e inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 007. Área: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada (I). Actividades: Docencia en Física General e inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Palencia.

Plaza: TEU 008. Área: «Historia e Instituciones Económicas». Concurso de acceso. Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades: Docencia en materias propias del área inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Burgos.

Plaza: TEU 009. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada y Computación. Actividades: Docencia en las asignaturas de Álgebra Lineal e inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 010. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada y Computación. Actividades: Docencia en las asignaturas de Cálculo Infinitesimal e inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

